

La multa por alquilar o vender un piso sin certificado energético llega a 6.000 euros

Economía cuenta ya con un borrador de decreto que fija la obligatoriedad del estudio sobre consumos para todo tipo de inmuebles - Los datos podrán consultarse en un registro

Julio Pérez | Vigo | 17.11.2013 | 02:02

Pese a que la primera piedra para la implantación de los estudios de eficiencia energética en las viviendas se remonta a una directiva europea de 2002, este tipo de certificaciones que miden el consumo de hogares y radiografían su sostenibilidad, son grandes desconocidas. Las modificaciones impulsadas también desde las autoridades comunitarias en 2010 a su propia norma no ayudaron demasiado en el proceso de adaptación. España tuvo que retocar la legislación que transpone los criterios de Bruselas. Y ahora, con las competencias compartidas en el sector, le toca a Galicia, que tiene preparado ya un decreto que convierte en obligatorio el estudio para todos los inmuebles. Tanto los nuevos, como los antiguos, en caso de venta o alquiler, para uso residencial o comercial, y con el riesgo de acabar con una multa que va de los 300 a los 6.000 euros ante un incumplimiento.

"La calificación de eficiencia energética de un edificio permite al usuario conocer, de forma sencilla y objetiva, el comportamiento energético de un edificio. La calidad energética del edificio pasa así a ser un parámetro más a tener en cuenta en la decisión de comprar, o alquilar, potenciándose una mayor demanda de los inmuebles energéticamente eficientes y fomentando las inversiones en ahorro de energía", argumenta el borrador de decreto que tiene entre manos la Consellería de Economía e Industria.

Ése es el trámite que falta, su aprobación, para consolidar el certificado como una exigencia más en cualquier transacción con un inmueble. Durante el pasado año, sin tregua en el pinchazo del ladrillo aún, en la comunidad se vendieron 14.534 viviendas, un 11,6% menos que en 2011 y la mitad que las 28.800 que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), se comercializaron en 2007. Las últimas cifras públicas sobre los arrendamientos en Galicia son de 2011, con 21.843 contratos firmados más que el año anterior y en tendencia constante al alza por las dificultades para acceder en este momento a una hipoteca. El futuro decreto subraya la "referencia expresa a la obligatoriedad de poner a disposición de los compradores o usuarios" el documento, "con información objetiva" y "valores de referencia".

Su precio depende, y mucho, de la guerra de ofertas desatada por la aparición de la normativa estatal el pasado mes de junio. Desde 50 euros, incluso algo menos, a los 200, según figura en las tarifas que un sinfín de consultores muestran en sus webs.

La elaboración del estudio, que hay que renovar, al menos, cada diez años, no es suficiente para estar al día con la normativa. Los titulares de los pisos deben inscribirlo en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios del Inega con un coste de 5 euros de base, a los que hay que añadir ocho céntimos por cada metro cuadrado en un piso, cuatro céntimos si es un edificio y cinco euros para inmuebles que no tengan uso residencial. A partir de la entrada en vigor del decreto, las certificaciones anotadas serán públicas para que los interesados en esos inmuebles puedan consultarlas. Además, la consellería exigirá un control técnico, a modo de auditoría, en los edificios de nueva construcción con más de 2.500 metros cuadrados de superficie útil habitable. Para el resto, cada año habrá también un examen sobre el 1% elegido al azar entre las certificaciones entregadas.

Falsear la información, emplear técnicos no cualificados y publicitar una venta o un alquiler sin una certificación oficial serán consideradas infracciones muy graves. Las sanciones oscilan entre 1.001 y 6.000 euros. Para las graves, como el incumplimiento de la metodología para calcular consumos, que el informe no esté en el Registro o que no se entregue al comprador o arrendatario, la multa va de 601 a 1.000 euros. Las leves, de 300 a 600 euros, se reservan para los anuncios de inmuebles que no hagan mención al certificado, que no se renueve o aquellos que no cuenten con los datos mínimos.

Noticias relacionadas

El estudio llegará a todos los edificios públicos de más de 250 metros a finales de 2015. [Galicia](#)

Galicia



La Xunta multará a las viviendas sin certificado energético

Cuarenta mil inmuebles solicitaron ya este documento -Es obligatorio para vender o alquilar un...



Alerta roja en el norte de Galicia y naranja en el sur por grandes olas

El viento podría alcanzar fuerza 6 en las Rías Baixas, pero remitirá a lo largo del día - El...



La Xunta elevará la inversión en sanidad en 330 millones al año hasta 2020

El Sergas contará con 20.000 millones en seis años -Feijó da por superado el debate sobre la...



Fomento reclama a la UE 75 millones para sistemas de seguridad y obras del AVE gallego

Algo más de 45 millones irán para la construcción del tramo Lubián-Ourense - Otros 25 se...

El CGPJ estudiará asignar un juez de refuerzo al juzgado del caso Pokemon

El máximo órgano judicial reconoce que las medidas de apoyo "no dieron los frutos necesarios" tras...



Gomendio alerta que las Universidades no son sostenibles pero la Xunta ve viables las gallegas

La número dos del Ministerio cuestiona que las tasas y los impuestos son "bajos" para financiar...

👉 Todas las noticias de Galicia

Humor



Las viñetas de FARO

Lo último	Lo más leído
1. Se empotra contra una casa al salirse de la vía en	

Enlaces recomendados: Oscars | Premios Goya

Bueu

2. Priscilla, reina del Entroido
3. Ossa de Montiel recupera la normalidad tras el seísmo

FARO DE VIGO

[Mapa web](#)

Gran Vigo

[Galicia](#)
[Ocio en Vigo](#)
[El tiempo](#)
[Tráfico en Vigo](#)
[Cartelera de cine](#)
[Celta de Vigo](#)

Clasificados

[tucasa.com](#)
[Iberpisos](#)
[Iberanuncio](#)
[Ibercoches](#)
[Iberempleo](#)

Especiales

[Lotería de Navidad](#)
[Lotería el Niño](#)
[Fórmula 1](#)
[Premios Oscar](#)
[Canal Esquí](#)
[Premios Goya](#)

farodevigo.es

[Contacto](#)
[Conozcanos](#)
[Localización](#)
[Club Faro de Vigo](#)
[Aviso legal](#)
[Política de cookies](#)
[RSS](#)

Publicidad

[Tarifas](#)
[Contratar](#)

Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#) | [La Opinión A](#)
[Coruña](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La](#)
[Provincia](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#) | [97.7 La Radio](#) | [Euroresidentes](#) | [Lotería de Navidad](#) | [Oscars](#) | [Premios Goya](#)

Faro de Vigo